

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial, Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: MASTAFÁ HEID RAMÓN y LALLANA CELESTE MARÍA s/Sucesorio, (643/2016), se llama a herederos, acreedores o legatarios de Mastafá Heid Ramón, LE. No 6.160.417, y Lallana Celeste María, L.C. 6.448.807, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de la Ley y bajo apercibimiento. Publíquese por término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar establecido por la C.S.J.S.P.- Esperanza, 2 de Agosto de 2016. Fdo. Dra. Claudia Brown - Secretaria. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 298102 Ago. 11 Ago. 25

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante don Avataneo, Rene Lorenzo, D.N.I. N° 6.350.548, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "AVATANEO, RENE LORENZO s/Sucesorio, Expte. N° 614 Año 2016. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Art. 592 y 67 Mod. Ley N° 11.287 CPCC). San Justo, 2 de Agosto de 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 298115 Ago. 11 Ago. 18

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (SF), en los autos caratulados: BOASSO, Enzo Ubaldo s/Sucesorio - Expte. 751 - Año 2016, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Enzo Ubaldo Boasso, D.N.I. 6.276.243, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (SF). San Jorge (SF), 27 de Julio de 2016. Secretaria: Dra. Daniela G. Piazzo.

\$ 45 298178 Ago. 11 Ago. 25

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Delegada de la Región.,1, Nodo Reconquista, de la Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe, T. S. Janina Fernández, notifica y hace saber a la Sra. Bogner, Carla Daniela, DNI N° 34.754.926, que en los autos caratulados SUBSECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE VERA - BOGNER, ELOY AGUSTÍN s/Control de legalidad, Expediente N° 758/15, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da Nominación de Vera, se ha dictado la siguiente sentencia: copiado al Folio N° 490, Libro 07 N° 412.- Vera, 17 de Mayo de 2016.- Autos y Vistos: (...) Resulta: (...) Considerando: (...) RESUELVO: 1. Declarar la legalidad de la Medida de Protección Excepcional adoptada por la Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia en relación al niño Eloy Agustín Bogner (DNI 53.921.633) con fecha de nacimiento el 16/07/2014 hijo de Carla Daniela Bogner (DNI 34.754.926) domiciliada en Zona Urbana de la localidad de La Gallareta, actualmente con residencia desconocida. 2. Insértese el original, agréguese y notifíquese". Fdo.: Dra.

S/C 298096 Ago. 11 Ago. 16

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo- Segunda Nominación de Vera Provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Griselda Marta del Carmen Lugo, DNI 13.450.776, en autos LUGO. GRISELDA MARTA s/Sucesorio, Expte. N° 486, año 2016 por el término de 30 días, para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 6 de Julio de 2016. Dra. Deiber de Fabbro, Secretario.

\$ 33 298093 Ago. 11 Ago. 18

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Jue2 del Juzgado de Distrito, de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rafaela (Alvear 214/226), en los autos ORTIZ GUILLERMO JOSÉ c/BURGOS PABLO y Otros s/Juicio Ordinario (Expte. N° 1516/Año 2011), ha dictado la siguiente resolución que a los efectos de notificar al Sr. Pablo Burgos conforme a derecho se transcribe: "Rafaela, 9 de Febrero de 2012. Con los autos requeridos a la vista: Por iniciada demanda ordinaria por reparación de daños y perjuicios, contra Liga Morterense de Fútbol y/o su presidente Daniel Airaudó y/o Club Deportivo Tacural y/o Club Deportivo Bicha y/o su presidente José Cardo y/o contra el Sr. Pablo Burgos por el cobro de la suma de t243.590.-con más intereses, gastos y costas. Resérvese en secretaria la documental acompañada, glosándose copia en autos. Agréguese por cuerda floja a la declaratoria de pobreza. Suspéndase la tramitación del presente hasta tanto se resuelva la declaración de pobreza en trámite. Téngase presente la reserva formulada. A lo demás oportunamente y si correspondiera. Notifiquen indistintamente además del Sr. Oficial de Justicia, oficiales notificadores y los empleados Esposito, González, Carelli y/o Bascólo Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marco (Secretaria) - Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Juez) Otro Decreto: Rafaela 20 de Noviembre de 2015.- Téngase presente lo manifestado. Teniendo en cuenta las constancias de autos, reanúdese los términos oportunamente suspendidos. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta y veinte días respectivamente, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dra. Natalia Carinelli, (Secretaria) - Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez). Otro decreto: Rafaela 16 de Febrero de 2016. Téngase presente lo manifestado. Concédase la autorización solicitada a los fines de la notificación. Al punto II) Publíquese edictos por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez) - Dra. Natalia Carinelli (Secretaria). Rafaela, 5 de Julio de 2016. Dr. García, Prosecretario.

\$ 52,50 298122 Ago. 11 Ago. 18

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista, Tercera Nominación, Dra. Margarita Cismondi, Secretaria de la Dra. María Martina Ballario, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores del extintos Sr. Lionel Leopoldo Maydana, a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos MAYDANA, LIONEL LEOPOLDO s/Sucesorio (147/2016). Publíquese por el término de cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y conforme al Art. 67 CPC, Art. 592 CPC. Fdo.: Dra. Cismondi -Juez- Dra. Ballario -Secretaria. Reconquista, Agosto de 2016. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 298163 Ago. 11 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, de la 1ra. Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Carmen Angela Raffin, DNI. 2.410.788, para que comparezcan a este Tribunal en los autos caratulados: RAFFIN CARMEN ANGELA s/Sucesorio; Expte. N° 198/2016, a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Patricia Vanrrell- Secretaria; Dr. José María Zarza; Juez. Reconquista, 26 de Julio de 2016. Dra. Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 298140 Ago. 11 Ago. 25
